

Guatemala, 30 de abril de 2019.

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-46-2019, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 30 de abril del 2019, las que se detallan a continuación:

- Brindar asesoría legal en los procesos de diálogo con comunidades donde se realice consulta comunitaria:

Se proporcionó asesoría legal en la elaboración de las actas administrativas de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Diálogo Permanente, relacionada a los proyectos hidroeléctricos Secacao y Choloma en el municipio de San Antonio Senahú, Alta Verapaz. En dicha reunión participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas, de las entidades hidroeléctricas Secacao y Choloma y de las 11 comunidades ubicadas en el área de influencia de los proyectos.

- Brindar asesoría en la evaluación de los documentos generados por los equipos de dialogo comunitario y verificar la legalidad, pertinencia y objetividad de los acuerdos alcanzados entre Estado, Empresa y Comunidades:

Se asesoró en la revisión de las actas administrativas, oficios de convocatoria, listados de participación e informes del proceso de diálogo entre el Ministerio de Energía y Minas (Estado), la entidad Grupo SECACAO y las comunidades q'eqch'í ubicadas en el área de influencia de los proyectos hidroeléctricos Secacao y Choloma que operan en el municipio de San Antonio Senahú, departamento de Alta Verapaz.

- Brindar asesoría en materia de su profesión en cuanto a documentos e informes que se elaboren dentro de los procesos de consulta comunitaria:

Se asesoró en la elaboración del informe del proceso de diálogo entre el Ministerio de Energía y Minas, la empresa VORES, S. A. y representantes de la población ubicada en el área de influencia directa de la solicitud de explotación minera denominada "La Pera", SEXT-01-11, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

Atentamente,



Licda. Dayana Anayancy Rivas Leiva
DPI No. 2460 18194 1909

Aprobado



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Vice Ministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas